

OTRO SI No.001

AL CONTRATO DE ADQUISICION N° 0490 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.

Entre los suscritos a saber **INES BERNARDA LOAIZA GUERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.005.051** expedida en **Medellín**, domiciliada en Sincelejo, en su calidad de Agente Especial Interventor de la HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO designada mediante Resolución No. **005234 de mayo de 2019** emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y debidamente posesionada mediante Acta Numero **009 del 20 de mayo de 2019**, prorrogada mediante Resolución No. **02380 de 15 de mayo de 2020** entidad de derecho público, transformada en Empresa Social Del Estado del Orden Departamental mediante Ordenanza 018 de diciembre de 1994, quién para efectos del presente contrato se llamará **EL HOSPITAL** de una parte y de otra parte **NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S**, identificado con NIT 900925006-9, representado legalmente por **JORGE EMILIO MONTES MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.820.960 expedida en Sincelejo, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, han convenido suscribir el presente OTRO SI 001 al contrato de adquisición N° 0490 del 17 de Diciembre de 2020, el cual se regirá por la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el Artículo 16 del Decreto 1876/94, el Artículo 10 de la Ordenanza 018/94 y el Artículo 81 del Acuerdo 014 del 17 de noviembre de 1999 de la Junta Directiva del Hospital Universitario II Nivel de Sincelejo E.S.E., el acuerdo 183 de 10 Junio de 2014, que establecen que en materia de Contratación, la empresa se Regirá por el Derecho Privado, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E celebró contrato de adquisición con **NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S**, identificado con NIT 900925006-9, representado legalmente por **JORGE EMILIO MONTES MONTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.820.960 expedida en Sincelejo, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE CANECAS PARA DESECHOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORDINARIOS Y BIOLÓGICOS HOSPITALARIOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SU SEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL.

2) Que el subgerente administrativo del Hospital en calidad de supervisor, manifestó al ordenador del gasto que se hace necesario:

- prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 0490 del 17 de Diciembre de 2020, por el término de Siete (07) días, contado a partir del Veinticinco (25) al Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2020, bajo las mismas condiciones de ejecución del contrato principal

3) Por lo anteriormente expuesto las partes convienen suscribir OTRO SI No. 001 el contrato de adquisición N° 0490 del 17 de Diciembre de 2020, en los siguientes términos:

PRIMERA: OBJETO: Prorrogar la cláusula segunda del contrato de adquisición N° 0490 del 17 de Diciembre de 2020, celebrado entre EL HOSPITAL y **NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S**.

“CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución será de Quince (15) días, contado a partir del cumplimiento del 100% de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución”

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas y demás aspectos del contrato materia del presente OTRO SI 001 que no fueron objeto de modificación se mantienen vigentes siempre y cuando no se opongan a lo determinado en este documento.



HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

NIT. 892280033-1

Un Hospital de B

OTRO SI No.001
AL CONTRATO DE ADQUISICION N° 0490 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.

TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente OTRO SI 001 se perfecciona con la firma de la partes.

Para constancia las partes intervinientes, firman el presente OTRO SI 001 a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de 2020.

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
El Hospital

Elaboró: Olga Patricia Navarro/Abogada de Apoyo HUS
Revisó: Ana María Tolosa Rico/Abogada de Apoyo HUS

JORGE EMILIO MONTES MONTES
Contratista